

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20260003076567	Fecha de emisión:	03-07-2026	Fecha de aceptación: 07-07-2026
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL DE BULAN	RUC:	0160033360001	Teléfono: 072180017
Persona que autoriza:	Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULAN	Correo electrónico: parroquia@gadbulan.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	juntaparroquialdebulan	Correo electrónico:	gadpbulan@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	PAUTE
	Calle:	VÍA PAUTE ASOGUEZ KM. 7	Número:	s/n
	Edificio:	CASA MUNICIPAL	Departamento:	PISO 1
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	16h45		
Observación:	Para el caso de las gorras se necesita que se estampe el logo personalizado que el administrador de la orden de compra proporcionara al proveedor, son varios colores, indica en las Especificaciones Técnicas que se genera un costo adicional el estampado (sublimado) que será realizados con el mismo proveedor al precio establecido en la ficha			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: juntaparroquialdebulan	Nombre: Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana	Nombre: JHONY VINICIO ORELLANA ORELLANA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000125	*RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE MADERA MARCA: SOLKLIM - ALTO DEL RECOGEDOR: 8 CM - ANCHO DEL RECOGEDOR: 24 CM - COLOR: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DEL RECOGEDOR: POLIPROPILENO - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LARGO DEL MANGO: 75 CM - MANGO: PALO DE MADERA CON ROSCA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - VAE: 83 %	2	1,3000	0,0000	2,6000	15,0000	2,9900	53.08.05

Subtotal	2,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3900

Total	2,9900
-------	--------

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9900

Fecha de Impresión: lunes, 27 de julio de 2026, 12:30:56